

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-42/22

Ecuador. Banco Solidario, C.A. - Emisión de Bonos Sociales

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Solidario, C.A. (“Banco Solidario”), una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Ecuador, con el objeto de otorgarle financiamiento para fortalecer el crecimiento de su cartera de microempresas lideradas por mujeres y adultos mayores y apoyar su estrategia de inclusión financiera a través del otorgamiento de créditos a microempresas no bancarizadas y migrantes. El financiamiento consistirá en la suscripción por parte de BID Invest de bonos sociales senior no garantizados emitidos por Banco Solidario por un monto máximo de hasta US\$30.000.000. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1181. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 15 de septiembre de 2022)